

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**PROGRAMA CENTROS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS (CAS)**

En el municipio de _____, Jalisco, a ____ del mes _____ del 20____, Con fundamento en lo establecido por los lineamientos para regular las actividades de producción y/o consumo de los planteles escolares públicos en el Estado de Jalisco, la Comisión de CAS de la Escuela CCT. _____; de nombre _____

CONVOCA PARA EL CICLO ESCOLAR 20__ / 20__

A todas las personas interesadas en participar en el Concurso para elegir al Prestador de Servicios en el Centro de Atención y Servicios de este plantel escolar, para que presenten las propuestas que se ofertará en el ciclo escolar arriba señalado bajo las siguientes:

BASES**Participantes:**

- Podrán participar todas las personas físicas que se ajusten a las condiciones establecidas en los lineamientos para regular las actividades de producción y/o consumo de los planteles escolares públicos en el Estado de Jalisco y en su caso, a los lineamientos generales para el expendio o distribución de los alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.
- No ser prestador de servicios en ningún otro plantel escolar.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado, con personal del plantel donde se pretende participar (Esposo(a), padres, hermanos, suegro(a), cuñado(a) etc.).
- No tener antecedentes negativos comprobables que afecten al buen desempeño como prestador de servicios.
- No contar con algún cargo o comisión en los diferentes órganos de CAS, Participación Social y/o APF.

Condiciones:

- La comisión de CAS determina la cantidad de \$ _____ (_____) como **CUOTA BASE SUGERIDA** para fijar la aportación diaria que otorgará el Prestador de Servicios establecida en el contrato.
- Presentar en sobre cerrado la siguiente documentación:
 - Datos personales (domicilio, teléfono, etc.), lista de productos y/o servicios que se van a ofertar y el precio. Copia de identificación oficial y de comprobante de domicilio.
 - Carta compromiso de ofrecer productos y servicios competitivos en calidad y precio.
 - Monto ofrecido por la actividad de producción y/o consumo.
- Las ofertas se deberán de entregar en horas hábiles del día ____ al día ____ de _____ del ____
- Podrán ofertarse dentro de los planteles (Alimentos, Fotografías, Papelería, Material Didáctico, Copias, Servicios, Uniformes, Funciones de Cine, Payasos).
- La Comisión de CAS elegirá a la (s) persona (s) que oferte el mayor beneficio para el plantel escolar e informará a esta (s) después de los tres días siguientes, otorgando garantía suficiente para el caso de incumplimiento
- La vigencia no podrá ser mayor a 12 meses, establecido en el contrato correspondiente y en ningún caso el prestador de servicios estará obligado a pagar cantidades mayores o extraordinarias que la fijada en el contrato. Los servidores públicos que pretendan obligarlos a pagar cuotas extraordinarias quedarán sujetos a las sanciones que establece la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás normativas aplicables.
- Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión de CAS de acuerdo a la norma vigente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIRECTOR DEL PLANTEL

Nombre, firma y sello.

ESTA INVITACIÓN SE PEGARÁ EN UN LUGAR VISIBLE

Presentar original y copia.